



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 097

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, MIÉRCOLES – DIECISEÍS (16) DE NOVIEMBRE DE 2022.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2021- 00112-00	JAIME CUTIVA QUINTERO Y OTROS	AUTO EN VIRTUD DE LOS MEMORIALES PRESENTADOS POR LOS APODERADOS DE LOS AFECTADOS JAIME CUTIVA QUINTERO, ÓSCAR CUTIVA PIÑEROS, JAIME CUTIVA PIÑEROS, Y JOSÉ JAIBER CORTÉS MUÑOZ, QUIENES SOLICITAN APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA VIRTUAL DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 29 Y 30 DE NOVIEMBRE, EL DESPACHO AL ESTIMAR JUSTIFICADA LA PETICIÓN ACCEDE A LA MISMA. EN CONSECUENCIA, FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA PRÁCTICA DE TESTIMONIOS DECRETADOS EN AUTO DEL PASADO 28 DE OCTUBRE, PARA EL VEINTICINCO (25) Y VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2023 A LAS 9:00 AM VÍA TELECONFERENCIA;	11/11/202	No.11 FOLIO 255

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TAL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.


YURANI ALEIDA SILVA CADENA
SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA - HUILA**

Radicación: 2021-00112-00
Afectados: Jaime Cutiva y otros
Ley: 1849 de 2017

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud de los memoriales presentados por los apoderados de los afectados JAIME CUTIVA QUINTERO, ÓSCAR CUTIVA PIÑEROS, JAIME CUTIVA PIÑEROS¹, y JOSÉ JAIBER CORTÉS MUÑOZ², quienes solicitan aplazamiento de la diligencia virtual de práctica de pruebas programada para el próximo 29 y 30 de noviembre, el despacho al estimar justificada la petición accede a la misma. En consecuencia, fija como nueva fecha para la práctica de testimonios decretados en auto del pasado 28 de octubre, para el **veinticinco (25) y veintiséis (26) de enero de 2023** a las 9:00 am vía teleconferencia; por secretaría remítase a las partes e intervinientes el link para la respectiva diligencia.

De otro lado, requiérase a la Fiscalía Treinta (30) Especializada de Bogotá para que suministre los datos de ubicación del señor WILMER ANDRÉS CONRADO SAAVERDA, testigo de cargo, para librar el respectivo citatorio, o se sirva adelantar gestiones que garanticen su comparecencia a la diligencia.

CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS

¹ Folios 150 a 167 del cuaderno digital No. 11

² Folios 249 y 250 del cuaderno digital No. 11